

1753



SELLO TERCERO, VN REAL
ANOS DE MIL SETECIENTOS
Y TREINTA Y SIETE, Y TRA-
INTA Y OCHO.

9
Dn. Blas de Morales: Lo vesco ante
Vn. segund Dño; y digo, q hago manifestacion
con la solemnidad necesaria del Despacho del
Tribunal del Consulado, para q en su virtud,
vesna Vn. & examinar los testigos por mi pa-
centados al tenor del Interrogatorio conteni-
do en el referido despacho: Por tanto =

Vn. pido sup. q viendo por presentado el dicho
despacho vesna & mandas hazer al Escu-
dano proceda ala diligencias, segun y como
se pide, q es cost. a costas. &c.

Blas de Morales

Verena q Abril 7.º de Vein de 1753. / 100 m
por presentado en los Instum. q m
Blas de Morales anterior q en mi Juzg
gado presente los testigos q se
examinaran al tenor del
Interrogatorio =

El
fermante
+ B. de
40
te

Encho dia Injesvier el Dec. ante z

1759

à Dⁿ P^olay & Moraley & que
Doy fee=

2844

Je m'engage
à

En la Cui. de la Señora en diez Dias
del mes de Mayo de mill e setecientos cinquenta
y nueve añoshe q^o qual Moraley &
Moraley, presentò p^o top a turbulencia
requiere el Juicio de Dios q^o lo hizo p^o
Dios Hijo q^o q^o ma renal de Cruz
en forma de Dios si Cargo el qual
prometio Decia Verdad en quanto
supiere y le fue preguntado; y
siendolo al Tenor del Interrogatorio

gatorio.
A la primera preg. dijo q^o conoce á la parte
y tiene noticia de esta causa: y resp.
Haviendole leído hasta la quarta
pregunta dijo no suena alguna
de lo q^o en ellas se contiene: Mas
A la quinta preg. dijo q^o sabe p^o
haber servido á Dⁿ P^olay de
Moraley en la Tropa q^o se murie
por ciento y sesenta Soldados: q^o
assi mismo sabe ser murieron
algunos que no tiene presente